

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

SE REQUIERE a la parte ejecutante para que continúe con el trámite de notificación de la parte demandada GABY DEL PILAR PAEZ GARCÍA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 051639e5a005e65454b744d7e5a05bf868131ce3935cc763d316537d9abb4df8

Documento generado en 15/12/2022 02:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>